UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE. 2018

Visto el Memorando Nº 021-2018-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 890-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2017 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 595-2017-UNSCH-R, de fecha 14 de agosto de 2017;

Que, mediante Memorando Nº 021-2018-OPER-UNSCH la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de las siguientes personas:

- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (677);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022-2018-UNSCH-R

- Juan José Cuadros Azpur, para el cargo de Técnico administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (058);

- Soledad Rocio Torres García, para el cargo de Asistente Social IV, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de María Elena Límaco Badajos (212);

- Juan Manuel Janampa Bolivar, para el cargo de Abogado III, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez (025);

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (028);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Oficinista III de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de César Vargas Palomino (108);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (192);

- Rolando Antonio Meneses, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (390);

- Anderson Muje Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina general de Administración, con cargo a la plaza de Digna Palomino Alanya (207);

- Doris Enciso Huamán, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Cirilo Saume Ramírez (116);

- Jorge David López Chuchón, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Gucev Toledo Espinoza (270);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2018-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la renovación de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0052-2018-OGA-UNSCH) y de la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0021-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2018, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
025	JANAMPA BOLIVAR, Juan Manuel (con cargo a la plaza de: Teófilo Tómas Chuchón Gómez)	Abogado III	SPB
028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022-2018-UNSCH-R

SECRETARÍA GENERAL

058	CUADROS AZPUR, Juan José (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

108	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: César Vargas Palomino)	Oficinista III	SAA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

116	ENCISO HUAMAN, Doris (con cargo a la plaza de: Cirilo Saume Ramírez)	Técnico en Biblioteca III	STA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE TESORERÍA

192	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

207	MUJE HUAMAN, Anderson (con cargo a la plaza de: Digna Palomino Alanya)	Técnico Administrativo III	STA

OFICINA DE PERSONAL

212	TORRES GARCÍA, Soledad Rocio (con cargo a la plaza de: María Elena Limaco Badajoz)	Asistenta Social IV	SPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022-2018-UNSCH-R

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

270	LOPEZ CHUCHON, Jorge David (con cargo a la plaza de: *Gucev Toledo Espinoza)*	Técnico Administrativo I	STC

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

390	ANTONIO MENESES, Rolando (con cargo a la plaza de: *Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)*	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

677	LAPA MIGUEL, Yeny (con cargo a la plaza de: *Margarita Peralta De la Vega)*	Especialista en Educación II	SPC

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2018-UNSCH-R

10	516	001	9001	3.999999	5.000005	22 006 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
10	516	001	9002	3.999999	5.000659	22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Acciones Administrativas
3.999999	5.000004	Acciones de Asesoramiento Jurídico
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales

META:

0008	00001	0047173	Gestión del Programa
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0026	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0027	00001	0000009	Acciones Administrativas
0030	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2018-UNSCH-R

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias de la Educación
Of. Gral de Asesoría Jurídica/Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Secretaría General
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral de Gestión Académica/Of. de Biblioteca e Inf. Cultural/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Control Patrimonial/Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/P.A. Guamán Poma de Ayala
Área de Escalafón/File personal (11)/Interesados (11)/Archivo.

CAZP/gods.